



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 16 de Diciembre de 2.004

Expediente N° 8.491/04

Res.CD N° 353/04

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Lic. Ana Tadea Aragón, Profesor Regular Titular – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, solicita licencia por Año Sabático por el término establecido reglamentariamente, a partir del 1° de abril de 2.005 para desarrollar tareas de investigación en Educación Matemática;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática a fs. 7 de estas actuaciones avala el pedido de la Lic. Ana T. Aragón;

Que la Comisión de Docencia e Investigación como la de Interpretación, Reglamento y Disciplina aconseja dar curso favorable a lo solicitado por la recurrente conforme a las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente (Res. 472/89 del Consejo Superior) y en concordancia con lo dispuesto en el Art. 20° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 15/12/04 aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones antes mencionadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior otorgue el beneficio del Año Sabático, a la LIC. ANA T. ARAGON – LC N° 6.346.361, Profesor Regular Titular – Dedicación Exclusiva, licencia con goce de haberes por el término de 12 (doce) meses, a contar del próximo 1° de Abril de 2.005.

ARTÍCULO 2 °: Hágase saber al Departamento de Matemática, a la Lic. Ana T. Aragón , a Dirección de Personal y siga al Consejo Superior a sus efectos. Cumplido. RESERVESE.

DDN

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS